



# Comunicación Electrónica

## Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno  Externo

## Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: \*

\* WILSON TRIANA BOLANOS

**Código Dependencia Destinatario**      **Dependencia Destinatario**  
251040      GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

**Código Regional Destinatario**      **Regional Destinatario**  
25      CUNDINAMARCA

**Email Destinatario**  
WTRIANAB@SENA.EDU.CO

<b>Fecha</b> 08/15/2025 12:04:16 PM	<b>Radicado</b> 25-9-2025-036219	<b>NIS</b> 2025-02-348106
--	-------------------------------------	------------------------------

Apreciado(a) \* WILSON TRIANA BOLANOS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-036219	2025-02-348106	8/15/2025 12:04:16 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

25-9232

Soacha  
Ingeniero  
WILSON TRIANA BOLAÑOS

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
wtrianab@sena.edu.co

Asunto: Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios

Apreciado Ing. Wilson,

Respetuosamente me permito remitir, para su conocimiento y colaboración, la información relacionada con la contratación de los siguientes instructores del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, cuyos contratos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

**EXTENSIONISTA TECNOLÓGICO:**

Prestar servicios profesionales para prestar servicios de apoyo a la gestión del al Centro Industrial y del desarrollo empresarial de Soacha en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”, comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas. Valor (\$ 34.704.001). Cantidad: 3

Cordialmente,

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia: Omar Wilson Carranza Ballén: owcarranza@sena.edu.co

Leonela Bello Morera: lbello@sena.edu.co

Angela Andrea Jiménez Parra: aajimenezp@sena.edu.co

Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez: fsanchezr@sena.edu.co

Nicol Valentina Sánchez Muñoz: nvsanchez@sena.edu.co

Laura López Rodríguez: laulopezr@sena.edu.co



## CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL  
CUNDINAMARCA DEL SENA

### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“25\_9232\_530 Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico para materializar la Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia en los municipios del área de influencia del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.”** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111607	25_9232_530 Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico para materializar la Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia en los municipios del área de influencia del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Julio	Julio	230	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	27.597.066 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por  
TRIANA BOLAÑOS  
WILSON  
Fecha: 2025.08.15  
09:14:48 -05'00'  
**WILSON TRIANA BOLAÑOS**

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación



## CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL  
CUNDINAMARCA DEL SENA

### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“25\_9232\_536 Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico para materializar la Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia en los municipios del área de influencia del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.”** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111607	25_9232_536 Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico para materializar la Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia en los municipios del área de influencia del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Agosto	Agosto	230	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	27.597.066 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por  
TRIANA BOLAÑOS  
WILSON

Fecha: 2025.08.15

09:16:09 -05'00'

**WILSON TRIANA BOLAÑOS**

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación



## CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL  
CUNDINAMARCA DEL SENA

### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“25\_9232\_537 Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico para materializar la Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia en los municipios del área de influencia del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.”** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111607	25_9232_537 Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico para materializar la Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia en los municipios del área de influencia del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Agosto	Agosto	230	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	27.597.066 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por  
TRIANA BOLAÑOS  
WILSON  
Fecha: 2025.08.15  
09:19:25 -05'00'

**WILSON TRIANA BOLAÑOS**

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación



### ACTA No. 5

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Acta comité primario de centro – mayo 2025

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Soacha, Cundinamarca 22 de mayo de 2025	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		2:00 pm	5:00 pm

<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	CIDE Soacha	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b>
		CIDE Soacha, Cundinamarca

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Apertura del Comité.
2. Presupuesto y contratación 2025.
3. Metas 2025.
4. Sistemas Nacional de cualificaciones
5. SENNOVA
6. Varios

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar los temas de relevancia del centro de formación de acuerdo con lo establecido en la agenda del día.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**1. Apertura de Comité.**

La profesional Laura López inicia presentando la agenda a tratar en el presente comité.

## COMITE PRIMARIO

### Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha



**Argemiro Celis Castro**  
Subdirector (e)  
22/05/2025



## AGENDA



1. Apertura del Comité
2. Presupuesto y contratación 2025
3. Metas 2025
4. Sistema Nacional de Cualificaciones
5. SENNOVA
6. Varios

### **2. Presupuesto y contratación 2025**

La profesional Laura López da inicio al comité con el seguimiento a la ejecución presupuestal, informando que a la fecha se cuenta con una apropiación vigente de \$34.534.085.718,00, de los cuales se ha comprometido aproximadamente un 53%. En cuanto a los recursos comprometidos, la ejecución presentó una leve disminución: el mes pasado se reportaba un avance del 48%, pero con corte al día 21 mayo 2025, este porcentaje bajó al 46% debido a la terminación anticipada de algunos contratos de prestación de servicios personales indirectos. En lo relacionado con pagos, se ha ejecutado un 26% de los recursos comprometidos. El saldo disponible actualmente es de \$354.724.019, de los cuales \$2.000.000 se encuentran en solicitud de centralización, destinados específicamente a la contratación de intérpretes, pero no fueron ejecutados por la contratación tardía de estos perfiles, lo que impide su uso para otros fines. Por otro lado, los \$352.000.000 restantes corresponden a una adición de recursos, pero aún se está a la espera de la resolución que indique su destinación; se tiene conocimiento de que están asignados a la dependencia 27, correspondiente a la actualización y modernización de ambientes, aunque hasta la fecha no se ha recibido confirmación oficial.



## Ejecución Presupuestal 2025

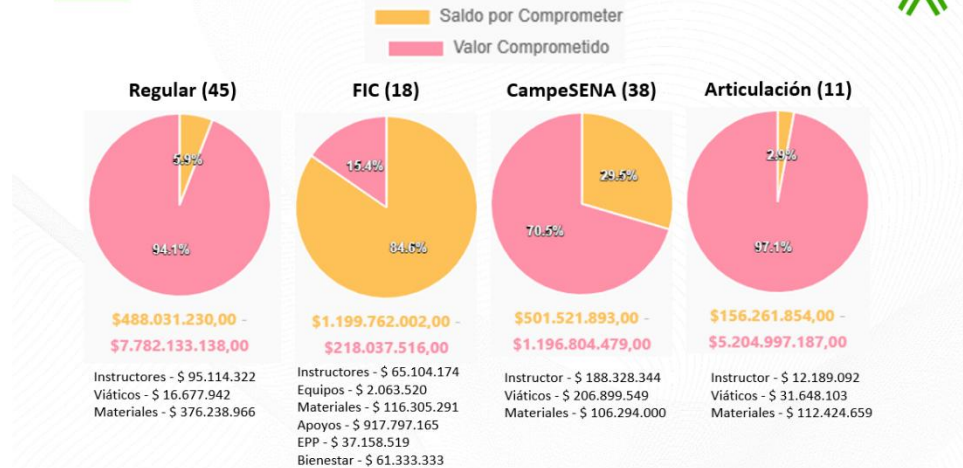


### Ejecución presupuestal por dependencias:

Se presentó un resumen por dependencias. Para la dependencia 45 (régular), se reporta un valor comprometido de \$7.782.133.138, lo que representa el 94,1% de los recursos; el 5,9% restante está pendiente por comprometer, correspondiente a \$95.114.322 en instructores, \$16.677.942 en viáticos y \$376.238.966 en materiales. En la dependencia 18 (FIC), se informa un pendiente por comprometer del 84% de los recursos, distribuidos en \$65.104.174 para instructores, \$2.063.520 en equipos, \$116.305.291 en materiales, \$917.797.165 en apoyos, \$37.158.519 en elementos de protección personal (EPP) y \$61.333.333 destinados a bienestar. En cuanto a la dependencia 38 (CampeSENA), se ha comprometido el 70,5% de los recursos, quedando pendientes \$206.899.549 en instructores y viáticos, y \$106.294.000 en materiales de formación. Finalmente, en el componente de articulación, se reporta un nivel de compromiso del 97,1% de los recursos, con un excedente de \$12.189.092 en instructores, \$31.648.103 en viáticos y \$112.424.654 en materiales de formación.

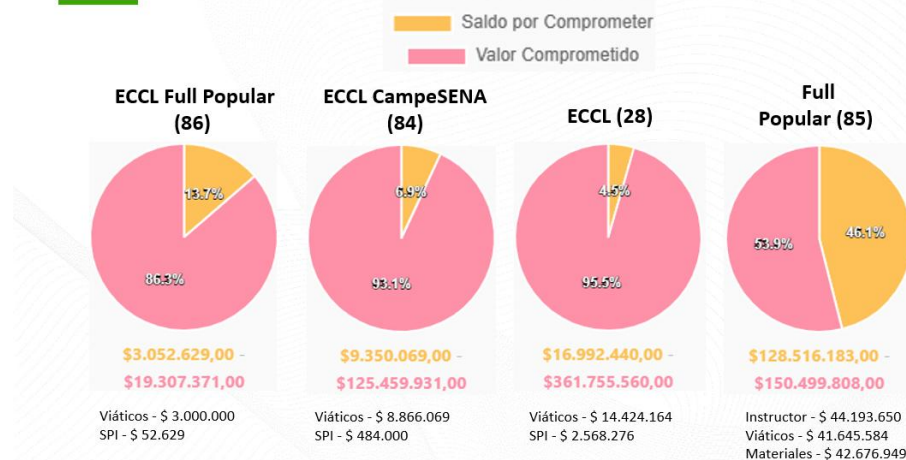


## Ejecución Presupuestal – Dependencias



En el seguimiento a certificación de competencias laborales, se reporta que la dependencia 86 cuenta con \$3.000.000 en viáticos y un excedente de \$52.629 en servicios personales indirectos. En la dependencia 84, se registra un valor de \$8.866.069 en viáticos y un saldo por ejecutar de \$484.000 en servicios personales. Por su parte, la dependencia 28, correspondiente a certificación de competencias laborales (regular), presenta \$14.424.164 en viáticos y \$2.568.276 por ejecutar en servicios personales indirectos, los cuales se consideran excedentes. Se recomienda revisar o evaluar si dichos recursos serán utilizados o si se gestionará su centralización, teniendo en cuenta que los excedentes en servicios personales indirectos están permitidos por el acuerdo vigente. Adicionalmente, en la dependencia 85 (Full Popular), se reporta una ejecución del 53% de los recursos asignados, quedando pendientes por ejecutar \$44.193.650 en instructores, \$41.645.584 en viáticos y \$42.676.949 en materiales de formación.

## Ejecución Presupuestal – Dependencias





### **Intervención sobre reorientación del presupuesto de bienestar al aprendiz:**

La señora Liliana Herrera, líder de Bienestar al aprendiz, intervino para exponer una nueva necesidad relacionada con la ejecución del presupuesto asignado a su dependencia. Mencionó que actualmente se cuenta con las prendas deportivas necesarias para cubrir la demanda del año, en relación con las competencias y eventos en los que participarán los aprendices. En este contexto, propuso revisar la viabilidad de cambiar la destinación de los recursos ya asignados, manteniéndose dentro del mismo SIG (42), pero modificando el objeto del CDP, con el fin de trasladar dichos recursos al rubro de transporte. Explicó que actualmente se está adelantando una convocatoria para brindar apoyo en transporte a 50 aprendices, pero se han inscrito más de 500, lo que evidencia una alta demanda. El apoyo consiste en \$100.000 mensuales durante tres meses, y con un movimiento presupuestal de aproximadamente \$58.000.000, se podría atender a cerca de 190 aprendices adicionales. Señaló que esta es una necesidad sentida entre los estudiantes y una oportunidad valiosa para brindarles apoyo.

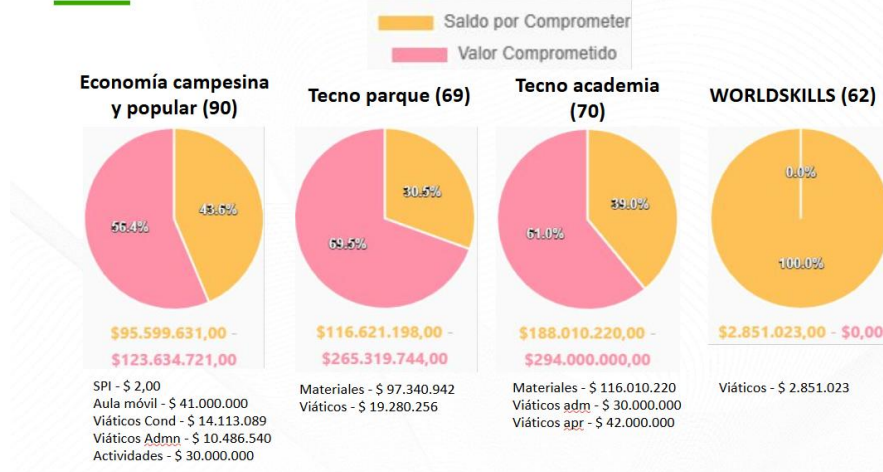
Se aclaró que esta programación y la forma en que se distribuyó el recurso corresponden a lo enviado a Dirección General en el plan de acción de bienestar al aprendiz. Por lo tanto, para realizar el movimiento propuesto, sería necesario contar con la aprobación previa de Dirección General.

### **Ejecución presupuestal por dependencias:**

La profesional Laura López prosigue con el informe, presentando la ejecución presupuestal correspondiente a varias dependencias. En la dependencia 90 (Economía Campesina y Popular), se ha ejecutado el 56,4% de los recursos asignados. Se reporta un excedente de \$2 en servicios personales indirectos, los cuales serán destinados a centralización. Además, se cuenta con un recurso de \$41.000.000 para mantenimiento y actualización del aula móvil. En cuanto a viáticos, quedan por ejecutar \$14.113.089 correspondientes al conductor del aula móvil, \$10.486.540 en viáticos administrativos, y \$30.000.000 destinados a actividades que fomenten la economía campesina. Respecto a TecnoParque, se ha comprometido el 69,5% de los recursos, quedando por ejecutar \$97.340.492 en materiales de formación y \$19.280.256 en viáticos. En TecnoAcademia, la ejecución alcanza el 61%, con pendientes por comprometer \$116.010.220 en materiales de formación, \$30.000.000 en viáticos administrativos y \$42.000.000 en viáticos para aprendices. Finalmente, se informó que las dependencias 62 (WorldSkills) y 66 (Semilleros de Investigación) aún no han iniciado la ejecución de sus recursos.

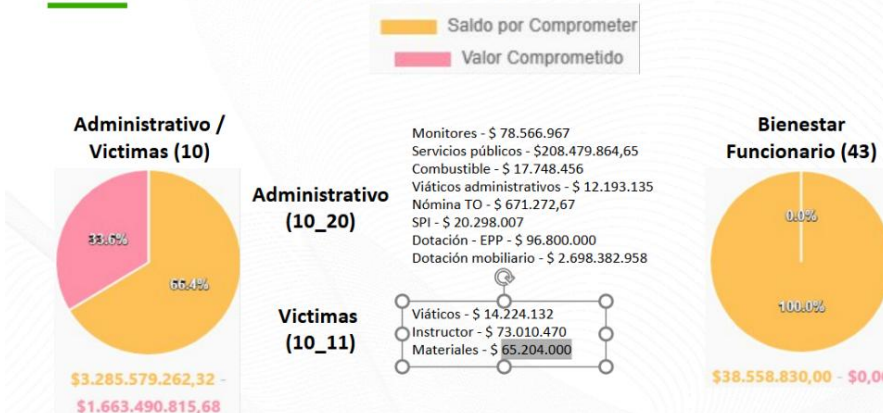


## Ejecución Presupuestal – Dependencias



La dependencia 10, compuesta por los proyectos 20 y 11, presenta un compromiso total del 33% de los recursos asignados. En el proyecto 20, correspondiente al componente administrativo, se encuentran pendientes por ejecutar \$78.566.967 en monitores, \$208.479.864,65 en servicios públicos, \$17.748.456 en contrato de combustible, y \$12.193.135 en viáticos administrativos. Se reporta un excedente de \$671.272,67 del contrato de alimentación del trabajador oficial, así como \$20.298.007 en servicios personales indirectos, producto de terminaciones anticipadas de algunos contratos de prestación de servicios. También quedan pendientes \$96.800.000 del proceso de dotación y \$2.698.382.958 destinados a la dotación de mobiliario en Ciudad Verde. En el proyecto 11, enfocado en población vulnerable, permanecen por ejecutar \$14.224.132 en viáticos, \$73.010.470 en instructores y \$65.204.000 en materiales. La dependencia 43, correspondiente a bienestar del funcionario, no presenta inicio de compromisos a la fecha

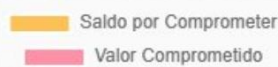
## Ejecución Presupuestal – Dependencias



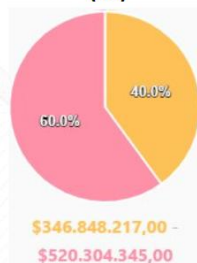


En cuanto a bienestar al aprendiz, se reporta una ejecución del 60% de los recursos. Se registra un excedente de \$220.578 en servicios personales indirectos, provenientes de una designación específica para la contratación de un perfil de Psicología; ya se realizó el contrato y quedó ese saldo, por lo que se sugiere considerar la solicitud de centralización, dado que al ser un recurso específico no podrá ejecutarse. Así mismo, en servicios personales indirectos generales de bienestar, se tiene un excedente adicional de \$185.334. Se encuentran contemplados \$30.000.000 dentro de la subasta de materiales para elementos de bienestar al aprendiz. En cuanto a resoluciones de viáticos, quedan por ejecutar \$21.942.305. También están previstos recursos en contratos aún sin ejecución: \$58.000.000 para uniformes, \$30.000.000 para apoyo en transporte, \$20.000.000 para apoyo en alimentación, y \$10.000.000. La dependencia 44, correspondiente a apoyos de sostenimiento, presenta un pendiente por ejecutar del 88,9% de los recursos asignados. Este valor se compone de \$8.692.251 correspondientes a EPPs y \$255.274.500 destinados a apoyos de aprendices.

## Ejecución Presupuestal – Dependencias

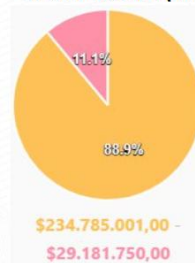


**Bienestar Aprendiz (42)**



SPI específico - \$ 220.578  
SPI - \$ 185.334  
Materiales - \$ 30.000.000  
Resol Viáticos - \$ 21.942.305  
Uniformes - \$ 58.000.000  
Transporte - \$ 130.000.000  
Apoyo transporte- \$ 30.000.000  
Apoyo Alimentación - \$ 20.000.000  
Apoyo medios tecno - \$ 10.000.000

**Apoyos Sostenimiento (44)**



Apoyo aprendices - \$ 255.274.500  
EPP - \$ 8.692.251

### Contratación:

Se continuó con el tema de contratación, iniciando con la subasta de materiales de formación, la cual se compone de 11 lotes. Los que están proyectados en pantalla ya se encuentran listos, los que aparecen en color verde tienen los documentos precontractuales completos. Por su parte, los que están en color rojo son los lotes que aún tienen algún pendiente: el lote 2, correspondiente a Salud y Belleza, está pendiente de ajustes en el estudio de mercado; el lote 5 de Industria requiere el ajuste de una cotización por un ítem (guante); y el lote de Química también se encuentra pendiente de ajuste en el estudio de mercado ya que se encuentra pendiente la cotización de un elemento. Estos son los únicos pendientes para poder proceder con la subasta. Se recomienda avanzar en lo correspondiente ya que los recursos de estos



materiales han sido asignados desde apertura presupuestal (enero) y a la fecha (4 meses después) no se han comprometido los mismo.

## Contratación 2025 – Materiales de formación



Proceso	Responsable	Estado	Observación
GAF	Jairo Lara	Estructuración	
SALUD y BELLEZA	Karol Hernández	Estructuración	Estudio de mercado
HOTELERIA Y TURISMO	Jairo Lara	Estructuración	
ARTESANIAS Y CONFECCIONES	Roció Cadavid	Estructuración	
INDUSTRIA	José Fernando López	Estructuración	Ajuste cotización
DEPORTES	Giovanny Chaparro	Estructuración	
TICs	Adriana Espitia	Estructuración	
QUIMICA	Mauricio Espinel	Estructuración	Estudio de mercado
AGRICOLA - PECUARIO	Juan Carlos Baracaldo	Estructuración	
ELECTRONICA	Juan Carlos Arias - Jonathan Cortázar	Estructuración	
PROTOTIPADO	Juan Carlos Arias - Jonathan Cortázar	Estructuración	

En cuanto a los demás procesos de contratación, los que se visualizan en color verde son aquellos que ya se encuentran adjudicados y en ejecución. Los que aparecen en color naranja corresponden a procesos en etapa de precotización o con avances en la estructuración técnica. Por ejemplo, el proceso de saneamiento ambiental inicia hoy su etapa de precotización en SECOP; mantenimiento de vehículos tiene programada una mesa para la revisión de su estructuración; y también se encuentra en precotización el proceso de mantenimiento de cubiertas. Los procesos en color amarillo son los que ya están publicados. Entre ellos se encuentran la licitación pública 02 para dotación y el proceso de tarjeta de combustible, el cual fue nuevamente publicado y estará recibiendo ofertas hasta el día 26 de mayo. Por último, los procesos en color rojo corresponden a aquellos que están en estructuración técnica, pero que a la fecha no han recibido ningún documento. En este grupo se incluyen mantenimiento de redes eléctricas, redes hidráulicas, paneles solares, plan de emergencias y prendas deportivas.

## Contratación 2025



Proceso	Modalidad	Estado	Observación
Elementos de oficina	MC 01	En ejecución	
Agroindustria	SIL 01	En ejecución	
Alimentación TO	MC 04	Adjudicado	
Alimentos hidratación PBACF	MC 12	Adjudicado	
Dotación	LC 02	Publicado	
Tarjeta de combustible	MC 07	Publicado	Ofertas 26 - mayo
Saneamiento Ambiental	MC 11	Pre - cotización	22 mayo
Mantenimiento Vehículos	MC 02	Estructuración	Revisión 22 mayo
EPPs	SIL 03	Estructuración	Ajuste cotización
Mantenimiento R Hidráulicas	MC 05	Estructuración	Sin documentos
Mantenimiento Cubiertas	MC 06	Pre - cotización	
Ferretería	SIL 04	Estructuración	Revisión
Mantenimiento R Eléctricas	MC 08	Estructuración	Sin documentos
Mantenimiento Paneles Solar	MC 09	Estructuración	Sin documentos
Plan de emergencias	MC 10	Estructuración	Sin documentos
Prendas deportivas	MC 13	Estructuración	Sin documentos
Transporte PBACF	Menor C 01	Estructuración	Ajustes
Adecuaciones	LC 01	Estructuración	Revisión



### Intervención:

Se sugiere programar una nueva reunión para revisar temas relacionados con el mantenimiento de maquinaria y estructuras de Ciudad Verde, con el fin de evitar afectar algún tipo de garantía.

La abogada Leonela Bello informa que se está unificando toda la documentación de la subasta en un solo archivo para facilitar su gestión, se resalta la importancia de que todo el soporte técnico esté listo para evitar más retrasos. Se solicita a los estructuradores de los lotes pendientes de la subasta de materiales de formación, que agilicen estos pendientes, ya que el 80% del proceso está completado y es necesario avanzar con la publicación. Se enfatiza que todos deben cumplir con los tiempos establecidos para que el proceso avance adecuadamente.

Finalmente, se menciona que se continuará con el tercer punto de la agenda: metas del centro de formación.

### 3. Metas

Se continúa con el tercer punto en la agenda, correspondiente a las metas de formación del centro de formación, dando la palabra a la coordinadora Consuelo. Se presenta el avance de la formación titulada a corte de mayo, destacando que en el nivel Tecnólogo Presencial, de una meta de 2.704 cupos, se ha alcanzado un avance de 2.166; en Técnico Presencial, de los 2.450 proyectados, se han ejecutado 1.776; en el nivel Operario, se han ejecutado 78 de 223; y en el nivel Auxiliar, se mantienen 45 cupos. En las estrategias especiales, los Operarios CampeSENA reportan un avance de 16 de una meta de 22, Operarios Full Popular alcanzaron ya los 43 cupos proyectados, Auxiliares CampeSENA no reportan ejecución sobre una meta de 15. En Técnico Laboral CampeSENA se ha avanzado en 192 cupos de 273 proyectados, mientras que en Técnico Laboral Full Popular no se registra ejecución de los 30 cupos programados. En cuanto a la formación virtual, el Tecnólogo Virtual presenta un avance de 2.552 cupos frente a una meta de 2.804, y Técnico Virtual ha ejecutado 502 de 855.

#### Metas de formación 2025

NIVEL	META 2025	AVANCE A MARZO	MAYO
TECNÓLOGO PRESENCIAL	2704	1663	2166
TECNICO PRESENCIAL	2.450	1406	1776
OPERARIO	223	66	78
AUXILIAR	90	45	45
Operarios CampeSENA	22	0	16
Operarios Full Popular	44	43	43
Auxiliares CampeSENA	15	0	0
Técnico Laboral CampeSENA	273	135	192
Técnico Laboral Full Popular	30	0	0
TECNÓLOGO VIRTUAL	2.804	1962	2552
TECNICO VIRTUAL	855	372	502



Técnico Laboral Articulación con la Media		
Cupos	Ejecución	% Ejecución
10.555	5.454	51,67%



Se presenta el avance de las metas de Formación Complementaria para el año 2025. En Formación Complementaria Virtual (sin Bilingüismo), se reporta una ejecución de 7.998 cupos de una meta de 35.520, lo que representa un cumplimiento del 22,52%. En Formación Complementaria Presencial (sin Bilingüismo), se han ejecutado 8.162 cupos de los 46.650 proyectados, alcanzando un 17,50% de cumplimiento. En el Programa de Bilingüismo, la modalidad virtual tiene una ejecución de 1.280 sobre una meta de 6.400 (20,00%), y la modalidad presencial ha alcanzado 736 de los 2.640 cupos programados, para un 27,88%. El subtotal del Programa de Bilingüismo suma 2.016 cupos ejecutados de 9.040, con un avance del 22,30%. En Formación Complementaria CampeSENA, se reporta un avance de 2.327 cupos de los 5.895 proyectados, lo que representa un cumplimiento del 39,47%. Finalmente, en Formación Complementaria Full Popular se han ejecutado 207 cupos de los 1.000 programados, lo que equivale al 20,70%. En total, la Formación Complementaria acumula una ejecución de 20.710 cupos sobre una meta de 98.105, con un cumplimiento global del 21,11%.

### Metas de formación 2025



Metas Formación Profesional Integral	META	EJECUCIÓN	% EJEC
Formación Complementaria - Virtual (Sin Bilingüismo)	35.520	7.998	22,52%
Formación Complementaria - Presencial (Sin Bilingüismo)	46.650	8.162	17,50%
Programa de Bilingüismo - Virtual	6.400	1.280	20,00%
Programa de Bilingüismo - Presencial	2.640	736	27,88%
<b>SubTotal Programa de Bilingüismo</b>	<b>9.040</b>	<b>2.016</b>	<b>22,30%</b>
Formación Complementaria CampeSENA	5.895	2.327	39,47%
Formación Complementaria Full Popular	1.000	207	20,70%
<b>TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA</b>	<b>98.105</b>	<b>20.710</b>	<b>21,11%</b>

La profesional Laura López le dio la palabra a Laura Tatiana Beltran para presentar los avances del programa CampeSENA y Full Popular. En cuanto a CampeSENA, se reporta una meta de 5.895 cupos, de los cuales se han ejecutado 2.986, alcanzando un cumplimiento del 50,65%. Por su parte, en el programa Full Popular, la meta establecida es de 1.000 cupos, con una ejecución de 471, lo que equivale a un avance del 47,10%. Además, se destacó el impacto territorial del programa CampeSENA, el cual ha llegado a seis municipios: Soacha, Sibaté, Granada, San Antonio, Tena y Bogotá. En total, se han realizado 200 formaciones, impactando a 3.457 personas, distribuidas de la siguiente manera: 1.420 en Soacha, 448 en Sibaté, 184 en Granada, 574 en San Antonio, 259 en Tena y 572 en Bogotá.



CampeSENA		
META CUPOS	EJECUCIÓN	%
5.895	2.986	50,65%

Full Popular		
META CUPOS	EJECUCIÓN	%
1.000	471	47,10%

## Metas CampeSENA

MUNICIPIOS IMPACTADOS	NUMERO DE FORMACIONES	PERSONAS IMPACTADAS
SOACHA	80	1420
SIBATÉ	27	448
GRANADA	11	184
SAN ANTONIO	35	574
TENA	15	259
BOGOTÁ	32	572
	200	3.457

### **Intervención para la Búsqueda de Perfiles Laborales en el Sector de Panificación Artesanal:**

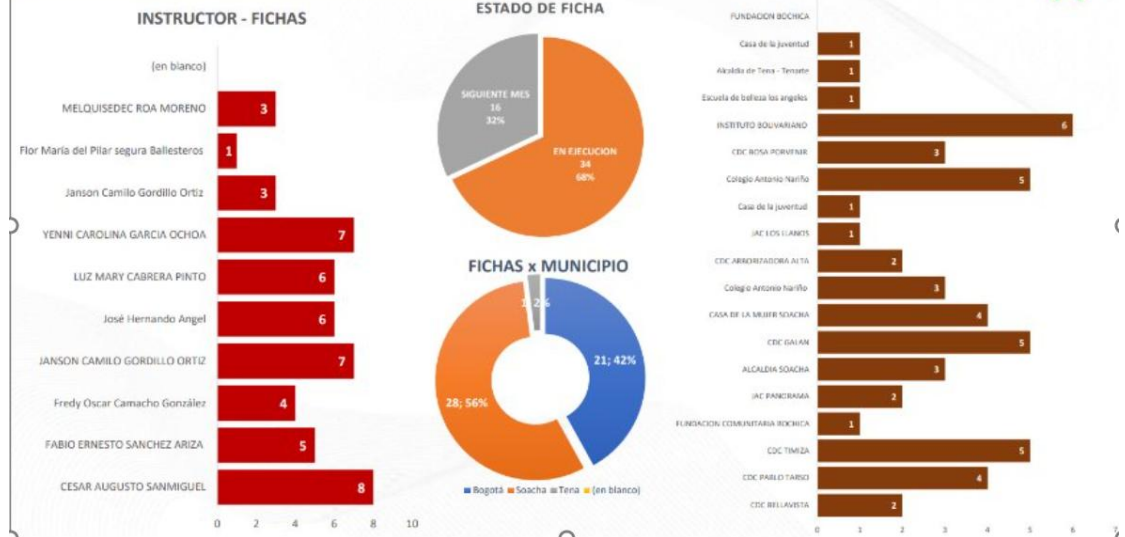
Se realizó una intervención con el objetivo de solicitar a los presentes en el comité, nos colaboren buscando perfiles laborales en las áreas de panadería, pastelería, gastronomía, procesamiento de alimentos y agroindustria, con diferentes niveles de formación y experiencia, para participar en el proceso de extensionismo tecnológico enfocado en fortalecer la panificación artesanal.

### **Indicadores población vulnerable:**

Se continúa con la presentación de los avances en las metas de atención a población vulnerable, destacando que ha sido un proceso exigente desde la parte administrativa, especialmente en la recolección de estadísticas actualizadas sobre los instructores y las áreas de formación atendidas, aunque la información aún no se encuentra completamente actualizada. A corte de abril, se reporta un cumplimiento del 28%, porcentaje que se mantiene similar al del mes anterior y al comportamiento general de la coordinación. Uno de los principales retos es la atención a jóvenes vulnerables, para lo cual se proyecta iniciar con la emisión de CDPS en el mes de julio. El equipo administrativo ha participado en las inducciones de los nuevos grupos de aprendices, orientándolos sobre el proceso de caracterización, identificando a aquellos que pueden considerarse población vulnerable. Adicionalmente, se han sostenido reuniones con la Alcaldía de Bosa para trabajar temas relacionados con discapacidad y se están desarrollando acciones con jóvenes infractores y grupos de barristas de Santa Fe, Nacional, Millonarios y América de Cali, avanzando así en la atención integral a esta población priorizada.



# Informe de fichas...



# INFORMACION DESGREGADA...

DESAGREGACIÓN POR TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE (Están incluidas en el Total de Población Vulnerable)							INDICADOR	BIEN	CRÍTICO	MAL
INDICADOR	Metas Cupos	Metas Aprendices	Cupos	%	Aprendices	%				
Jóvenes Vulnerables	26.924	25.740	5.122	19,02%	4.666	18,13%	POBLACIONES VULNERABLES (Sin víctimas)	MAYOR A 32%	ENTRE 21% Y 31,9%	MENOR A 20,9%
Mujer Cabeza de Hogar	8.781	8.654	3.110	35,42%	2.658	30,71%	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	MAYOR A 37%	ENTRE 26% Y 36,9%	MENOR A 25,9%
Proceso de Reintegración	18	18	5	27,78%	4	22,22%	VICTIMAS	MAYOR A 32%	ENTRE 21% Y 31,9%	MENOR A 20,9%
Tercera Edad	1.090	1.000	678	62,20%	611	61,10%	TOTAL POBLACIONES VULNERABLES	MAYOR A 40%	ENTRE 29% Y 39,9%	MENOR A 28,9%
Adolescente Trabajador	1.865	1.752	479	25,68%	447	25,51%	Planes de negocio (desplazados)	MAYOR A 24%	ENTRE 13% Y 23,9%	MENOR A 12,9%
Discapacitados	836	495	119	14,23%	109	22,02%	Unidades productivas (desplazados)	MAYOR A 26%	ENTRE 15% Y 25,9%	MENOR A 14,9%
Afrocolombianos	212	212	72	33,96%	72	33,96%	Orientados (desplazados)	MAYOR A 31%	ENTRE 20% Y 30,9%	MENOR A 19,9%
Desplazados por la violencia	7.350	5.097	3.020	41,09%	2.896	56,82%				
Victimas	393	352	137	34,86%	130	36,93%				
<b>TOTAL POBLACIONES VULNERABLES</b>	<b>47.469</b>	<b>43.320</b>	<b>12.742</b>	<b>26,84%</b>	<b>11.593</b>	<b>26,76%</b>				





### Metas ECCL:

La profesional Laura López le da la palabra a la Líder ECCL Liliana Suárez, quien presenta los avances en las metas del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL). Se informa que, frente a una meta de 4.299 evaluaciones, se han realizado 1.428, alcanzando un cumplimiento del 33,22%. En cuanto a las personas evaluadas, se reportan 1.396 frente a una meta de 4.198, con un avance del 33,25%. En el componente de certificaciones expedidas, se han alcanzado 1.173 de un total proyectado de 4.136, lo que representa un cumplimiento del 28,36%. Finalmente, se han certificado 1.161 personas frente a una meta de 4.101, logrando un cumplimiento del 28,31%.

### Metas ECCL



META EVALUACIONES	Total Evaluaciones en Competencias Laborales	% Cumplimiento TOTAL EVALUACIONES
4299	1428	33,22%

META PERSONAS EVALUADAS	Total Personas Evaluadas en Competencias Laborales	% Cumplimiento PERSONAS EVALUADAS
4198	1396	33,25%

META CERTIFICACIONES	Total N° de Certificaciones en Competencias Laborales Expedidas	% Cumplimiento TOTAL CERTIFICACIONES
4136	1173	28,36%

META PERSONAS CERTIFICADAS	Total Personas Certificadas en Competencias Laborales	% Cumplimiento PERSONAS CERTIFICADAS
4101	1161	28,31%

### Metas APE:

Continuamos con nuestras metas de Agencia Pública de Empleo (APE). La profesional Laura le da la palabra a Isabel, quien presenta el avance al corte del 16 de mayo de 2025. A la fecha, se registra un cumplimiento del 36% en inscritos, 37% en vacantes, 30% en colocación de egresados, 65% en colocación de no SENA, 64% en personas orientadas y un 15% en vinculación de empresas nuevas. Se resalta que ya se han vinculado más de 50 empresas nuevas, por lo cual se recomienda mantener contacto con estas organizaciones para fortalecer la articulación y facilitar futuros procesos de colocación.

En cuanto a la estrategia Campesena, se reporta un 48% de participación de hombres y mujeres en inscritos, con un 45% de vacantes gestionadas y un 100% de colocación efectiva. En orientación, se ha alcanzado un 67% de cobertura para hombres y 56% para mujeres. Además, se destaca un cumplimiento del 110% en orientación a personas desplazadas, y un avance del 40% en el indicador de empresas nuevas vinculadas a Campesena.



## METAS APE CIDE MAYO 2025



APE - CIDE								
CORTE 16 DE MAYO	INSCRITOS		VACANTES		COLOCADOS EGRESADOS	COLOCADOS NO SENA	ORIENTADOS	EMPRESAS NUEVAS
TOTAL MES	1160		317		96	69	1426	3
ACUMULADO	6.543		3.743		838	1.101	7.735	57
METAS 2025	18.000		10.000		2.800	1.700	12.000	380
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	36%		37%		30%	65%	64%	15%
CAMPESENA								
INSCRITOS		VACANTES	COLOCADOS		ORIENTADOS		ORIENTADOS DESPLAZADOS	EMPRESAS NUEVAS
HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
20	15	5	0	0	20	15	1	0
110	72	18	10	10	80	79	66	4
230	150	40	10	10	120	140	60	10
48%	48%	45%	100%	100%	67%	56%	110%	40%

### Metas de emprendimiento:

Se continúa con las metas de emprendimiento, y la profesional Laura López da la palabra a Carlos Audin Mendez, quien explica que, aunque las cifras actuales se ven bajas, esto se debe a que los orientadores establecieron el cumplimiento de metas de forma progresiva en el plan operativo definido con la coordinación regional. El trabajo de orientación avanza a medida que se visitan los emprendimientos y empresas, por lo que los resultados se reflejan con el tiempo. Señala que ya se están firmando las cuentas de cobro de los orientadores y que en Soacha los logros van bien, aunque hay una salvedad respecto a los 29 "Presta en Marcha" adicionales asignados, ya que no se tienen los insumos necesarios. Dirección General ha indicado que este programa hace parte de Fondo Emprender, pero aún no se confirman recursos nuevos, solo los del año pasado.

El señor Carlos Audin también informa que el Fondo Emprender cambió su dinámica: ahora el 70% del recurso será para asociaciones y el 30% para proyectos individuales. Esto ha generado inconformidades, ya que las asociaciones deben estar compuestas por al menos un 51% de aprendices o egresados del SENA, aunque ya no es obligatorio tener práctica empresarial. Agrega que la mayoría de estas asociaciones están en el área rural, y se requiere apoyo para que puedan participar. Finalmente, menciona que las convocatorias se abrirán en julio y cerrarán en septiembre, según las últimas reuniones.



## Metas Emprendimiento



FECHA	Centro Industrial y Desarrollo Empresarial-SOACHA											
	DIEGO MOLINA GARAYITO			DIEGO FERNANDO DIMATE			SANDRA LORENA MARQUEZ			YAIR AFANILFO GARCIA		
22/05/2025	Meta acumula mayo	AVANCE	SEMAFORO	Meta acum mayo	AVANCE	SEMAFORO	Meta acum mayo	AVANCE	SEMAFORO	Meta acum mayo	AVANCE	SEMAFORO
Emprendedores Orientados	1210	264	● 22%	1210	138	● 11%	1210	649	● 54%	1210	393	● 32%
Personas Entrenadas	415	46	● 11%	415	34	● 8%	415	178	● 43%	415	75	● 18%
Planes de Negocio Formulados OFF	3		● 0%	4		● 0%	4	1	● 25%	3		● 0%
Planes de Negocio Formulados FE	15		● 0%	10		● 0%	10		● 0%	15		● 0%
Total planes de negocio formulados (Planes de negocio formulados OFF + planes de negocio formulados FE)	18	0	● 0%	14	0	● 0%	14	1	● 7%	18	0	● 0%
Planes de Negocio Viabilizados por el Fondo Emprender	8		● 0%	8		● 0%	8		● 0%	8		● 0%
Empresas Creadas por el Fondo Emprender	8		● 0%	6		● 0%	6		● 0%	8		● 0%
Empleos potenciales directos Fondo Emprender	16		● 0%	12		● 0%	12		● 0%	16		● 0%
Empresas Creadas OFF	3		● 0%	4		● 0%	4	1	● 25%	3		● 0%
Puesta en marcha OFF	3		● 0%	4		● 0%	4	1	● 25%	3		● 0%
Puesta en Marcha FE	7	5	● 71%	6	1	● 17%	6	2	● 33%	11		● 0%
Total puesta en marcha	10	5	● 50%	10	1	● 10%	10	3	● 30%	14	0	● 0%
Empresas con plan de Acción Formulado	10	1	● 10%	14	1	● 7%	15	2	● 13%	10		● 0%
Empresas en Fortalecimiento	10	1	● 10%	14	1	● 7%	15		● 0%	10		● 0%
Empleos Fortalecimiento	5		● 0%	7	25	● 357%	7		● 0%	5		● 0%

### Alternativa para el desarrollo de la etapa productiva-contrato de aprendizaje:

Se continuó con la intervención del área de Relaciones Corporativas, dando paso al profesional John Jairo, quien informó que actualmente el grupo se encuentra trabajando en el proceso de relacionamiento con actividades enfocadas en el cumplimiento de la meta de contratos de aprendizaje. Con corte a abril de 2025, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial tiene una meta de 3.996 contratos, de los cuales se han ejecutado 2.262, alcanzando un cumplimiento del 56,6%.

### CONTACTOS RELACIONES CORPORATIVAS



John Jairo Molina Robles  
Líder Relaciones Corporativas  
jjmolar@sena.edu.co



Oscar David Robayo Zapata  
Relaciones Corporativas  
orobayo@sena.edu.co



Mariana León Alba  
Relaciones Corporativas  
mleon@sena.edu.co



Diana Carolina García Pérez  
Relaciones Corporativas  
dgcariap@sena.edu.co



grcicide@sena.edu.co



### APRENDICES CON CONTRATO DE APRENDIZAJE CORTE A ABRIL 2025 CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL

META	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
3996	2262	56.6%

El profesional John Jairo presentó el avance en los contratos de aprendizaje voluntario. Con corte a abril de 2025, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial cuenta con una meta de 98 contratos, de los cuales se han ejecutado 22, alcanzando un cumplimiento del 22,4%.



### APRENDICES CON CONTRATO DE APRENDIZAJE VOLUNTARIO CORTE A ABRIL 2025 CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL

META	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
98	22	22.4%



Se continuó la presentación destacando que, para el corte de abril de 2025, el SENA reporta un total de 466 aprendices disponibles en especialidades. Los programas con mayor número de aprendices son: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software con 91 aprendices, Técnico en Pastelería con 28, Tecnólogo en Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 52, Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo con 34 y Técnico en Preselección de Talento Humano Mediado por Herramientas TIC con 20. Por otro lado, algunos programas registran solo un aprendiz disponible, como Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Técnico en Cocina, Técnico en Ejecución de Programas Deportivos, Técnico en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Técnico en Operaciones de Comercio Exterior, Técnico en Servicios Comerciales y Financieros, Técnico en Salud Pública, Tecnólogo en Administración del Sector Salud y Tecnólogo en Gestión de la Producción Industrial.

## APRENDICES DISPONIBLES DETALLADO POR ESPECIALIDAD CORTE ABRIL 2025



PROGRAMAS DE FORMACION	APRENDICES
AUXILIAR EN MECANICA INDUSTRIAL	2
OPERARIO EN CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	7
OPERARIO EN TEJIDO ARTESANAL CON AGUJAS.	5
TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	1
TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL	1
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	2
TÉCNICO EN COCINA.	3
TÉCNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	13
TÉCNICO EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	5
TÉCNICO EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	7
TÉCNICO EN INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	12
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	1
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	4
TÉCNICO EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	1
TÉCNICO EN PASTELERIA	4
TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	1
TÉCNICO EN PELUQUERIA.	20
TÉCNICO EN PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC	28
TÉCNICO EN SALUD PUBLICA.	1
TÉCNICO EN SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	10
TÉCNICO EN SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7
TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	16
TÉCNICO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	91
TÉCNICO EN ANIMACION 3D.	27
TÉCNICO EN ANIMACION DIGITAL	9
TÉCNICO EN AUTOMATIZACION DE SISTEMAS MECATRONICOS	3
TÉCNICO EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	9
TÉCNICO EN DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA.	10
TÉCNICO EN DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	2
TÉCNICO EN DESARROLLO PUBLICITARIO	19
TÉCNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	34
TÉCNICO EN GESTION ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO EN GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.	2
TÉCNICO EN GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	5
TÉCNICO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	5
TÉCNICO EN IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	52
TÉCNICO EN PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	19
TÉCNICO EN PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO	7
TÉCNICO EN PRODUCCION DE MULTIMEDIA.	17
TÉCNICO EN GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3
<b>Total general</b>	<b>466</b>

Dio paso a la siguiente parte del informe indicando que, para el corte de abril de 2025, se registraron un total de 238 solicitudes de aprendices por parte de empresas. Entre los perfiles más requeridos se destacan Técnico en Asistencia Administrativa con 32 solicitudes, Tecnólogo en Gestión del Talento Humano con 49, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software con 11, Tecnólogo en Gestión Administrativa con 21 y Técnico en Preselección de Talento Humano Mediado por Herramientas TIC con 9. También se evidenció que varios perfiles registran una sola solicitud, como Auxiliar en Cocina, Técnico en Cocina, Técnico en Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros, Técnico en Seguridad Ocupacional, Técnico en Programación de Software, Tecnólogo en Automatización de Sistemas Mecatrónicos, Tecnólogo en Gestión de Redes de Datos, entre otros.



## PERFILES SOLICITADOS POR EMPRESAS CORTE ABRIL 2025



PERFILES SOLICITADOS POR EMPRESAS	SOLICITUDES APRENDICES
AUXILIAR EN COCINA	1
TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	2
TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL	4
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	4
<b>TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>32</b>
TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	2
TÉCNICO EN COCINA	1
TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	5
TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
TÉCNICO EN INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	7
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	2
TÉCNICO EN PASTELERÍA	5
TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	1
TÉCNICO EN PRESELECCIÓN DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC	9
TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	1
TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA	2
TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4
TÉCNICO EN SERVICIO DE RECEPCIÓN HOTELERA	2
TÉCNICO EN SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5
TÉCNICO EN SISTEMAS	1
TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	3
<b>TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b>	<b>11</b>
TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS	5
TECNÓLOGO EN COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS	8
TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES	3
TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO	2
TECNÓLOGO EN DESARROLLO PUBLICITARIO	3
TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	5
<b>TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>21</b>
TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1
TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS	1
TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	49
TECNÓLOGO EN IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	7
TECNÓLOGO EN PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL	5
TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO	5
TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	4
TECNÓLOGO EN SUPERVISIÓN DE VENTAS	2
TECNÓLOGO GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA	12
<b>Total general</b>	<b>238</b>

Se expusieron los datos correspondientes a los aprendices contratados para el corte de abril de 2025, reportando un total general de 278 contratos. Los programas de formación con mayor número de aprendices contratados fueron Técnico en Asistencia Administrativa con 47 contrataciones, Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software con 35, Tecnólogo en Gestión del Talento Humano con 16, Tecnólogo en Gestión Administrativa también con 16, y Técnico en Preselección de Talento Humano Mediado por Herramientas TIC con 12. Otros programas con número destacado de contrataciones incluyen Técnico en Programación para Análisis de Datos, Técnico en Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales, y Tecnólogo en Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cada uno con 12 aprendices contratados. Por otro lado, algunos programas solo registraron una contratación, como Auxiliar en Mecánica Industrial, Técnico en Asistencia en Organización de Archivos, Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia, y Tecnólogo en Dirección de Ventas.



## APRENDICES CONTRATADOS DETALLADO POR ESPECIALIDAD CORTE ABRIL 2025



PROGRAMAS DE FORMACION	CONTRATADOS
AUXILIAR EN MECANICA INDUSTRIAL	1
TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	19
TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL	3
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	47
TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1
TÉCNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	3
TÉCNICO EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	1
TÉCNICO EN ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	2
TÉCNICO EN INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	12
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	2
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	4
TÉCNICO EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	2
TÉCNICO EN PASTELERIA	3
TÉCNICO EN PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC	12
TÉCNICO EN PROGRAMACION PARA ANALITICA DE DATOS.	12
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS .	3
TÉCNICO EN SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	8
TÉCNICO EN SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2
TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	2
TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	35
TECNÓLOGO EN ANIMACION 3D.	2
TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACION DE SISTEMAS MECATRONICOS	7
TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	2
TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO	1
TECNÓLOGO EN DESARROLLO PUBLICITARIO	5
TECNÓLOGO EN DIRECCION DE VENTAS	1
TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	13
TECNÓLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA	16
TECNÓLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	16
TECNÓLOGO EN GESTION DOCUMENTAL .	1
TECNÓLOGO EN IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONI	13
TECNÓLOGO EN PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	12
TECNÓLOGO EN PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO	3
TECNÓLOGO EN PRODUCCION DE MULTIMEDIA	4
TECNÓLOGO GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	7
<b>Total general</b>	<b>278</b>

#### 4. Marco nacional de cualificaciones:

La profesional Laura López dio paso al cuarto punto de la agenda, presentando al coordinador Juan Carlos Baracaldo, quien tendría a su cargo la exposición sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones. En su presentación, el coordinador resaltó la importancia de evaluar el posicionamiento actual de la entidad frente a este sistema, así como su potencial para seguir siendo un actor clave en el desarrollo y articulación de cualificaciones en el país. La exposición incluyó una agenda conformada por la definición del sistema, sus objetivos, los componentes principales, las instituciones involucradas, los beneficios para el país y el sector educativo, y un ejemplo práctico que permitió ilustrar su aplicación.



### AGENDA

1. Definición
2. Objetivo
3. Componentes clave del SNC
4. Instituciones involucradas
5. Beneficios del SNC
6. Ejemplo práctico



El coordinador Juan Carlos Baracaldo continuó con su presentación sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones. Durante su intervención, explicó que este sistema forma parte de un conjunto de políticas que buscan ordenar, articular y reconocer las cualificaciones adquiridas por las personas a lo largo de la vida, en contextos formales, no formales e informales. El objetivo es mejorar la calidad y articular de manera más efectiva la educación, la formación para el trabajo y el empleo. Señaló que al SENA se le reconoce como una entidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano, lo que permite que las personas puedan movilizarse más fácilmente.

## 1. Definición



El Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) en Colombia es una **política pública diseñada para ordenar, articular y reconocer las cualificaciones (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) que las personas adquieren a lo largo de la vida**, tanto en entornos formales, no formales e informales de aprendizaje.

Este se define como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para **alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país.**

## 2. Objetivo

El SNC busca **mejorar la calidad, pertinencia y articulación** entre la educación, la formación para el trabajo y el empleo, de manera que las personas puedan **movilizarse más fácilmente entre el mundo educativo y laboral.**

### Sistema nacional de cualificaciones:

El coordinador continuó con su presentación destacando la relevancia del Sistema Nacional de Cualificaciones y cómo este facilita la conexión entre las necesidades sociales y las necesidades productivas. Afirmó que le parece importante que se hable de vías de cualificación, ya que no se trata simplemente de un trámite o formalidad, sino de mecanismos que permiten esa intersección entre ambos componentes, con el propósito de cerrar brechas de capital humano. Señaló que estos procesos también responden a modelos adoptados por grandes empresas como Google, Tesla o Apple, que reconocen las habilidades y conocimientos de las personas más allá de la educación formal. Mencionó que muchos de estos profesionales no terminaron estudios universitarios, pero aun así logran reconocimiento formal por su capacidad de ejecución. Finalmente, resaltó que en ese círculo de actores que hacen posible el funcionamiento del sistema deben estar presentes los trabajadores, los empleadores, los formadores y los formuladores de política pública.



### Componentes:

El coordinador continuó con su presentación revisando los componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones. Señaló que, en primera instancia, se encuentra el subsistema de formación para el trabajo y aseguramiento de la calidad. Explicó que las cualificaciones se adquieren cuando una persona culmina un proceso de formación para el trabajo, como los programas técnicos laborales, los cuales se diseñan a partir de referentes como los catálogos sectoriales de cualificaciones. Mencionó que las mesas de normalización juegan un papel clave al identificar las necesidades de la industria y convertirlas en competencias y elementos de competencia, que luego se traducen en diseños curriculares utilizados en los procesos de formación. Indicó que, anteriormente, este proceso era exclusivo del SENA, pero actualmente también lo realizan universidades y otras entidades, lo cual ha ampliado el alcance y participación en la definición de cualificaciones.

Agregó que los registros calificados que hoy otorgan las universidades ya se basan en competencias, resultados de aprendizaje y niveles de cualificación. Finalmente, señaló que aunque el SENA continúa su labor en la formación para el trabajo y el desarrollo humano, hoy se reconoce la importancia de competencias en áreas estratégicas como la innovación



### 3. Componentes

- Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad
- Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias
- Subsistema de Normalización de Competencias
- Plataforma de Información del SNC
- Marco Nacional de Cualificaciones
- Esquema de Movilidad Educativa y Formativa



## Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad

Es una vía de cualificación donde se alcanzan y reconocen los resultados de aprendizaje de una persona tras culminar y aprobar un programa de formación para el trabajo. Para su diseño, se toma como principales referentes los catálogos sectoriales de cualificaciones y sus estructuras, en línea con el Sistema Nacional de Cualificaciones y conforme a los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

### **Certificación de competencias laborales:**

El coordinador continuó explicando que el Sistema Nacional de Cualificaciones incluye un componente clave relacionado con la certificación de competencias laborales. Mencionó que este sistema permite el reconocimiento de aprendizajes previos, lo cual es fundamental para ajustar la ruta de aprendizaje de cada persona. Señaló que, por ejemplo, si un aprendiz ya tiene conocimientos en un área específica como licitaciones o tiene habilidades prácticas como la imitación, puede solicitar al instructor que evalúe esa competencia para excluirla de su proceso de formación.

Indicó que aunque este reconocimiento es un buen fundamento dentro de la evaluación de competencias laborales, debe quedar formalmente registrado. Explicó que, en el procedimiento, este reconocimiento puede realizarse sin que la persona esté vinculada a un proceso formal de educación. Finalmente, definió este servicio como el conjunto de normas, políticas, actores y procedimientos que permiten valorar y certificar las competencias de las personas, destacando que aún hay retos en cuanto a su desarrollo y proyección.



## Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias

Está articulado con la vía de cualificación del Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) y se define como el conjunto de normas, políticas, actores, condiciones y procedimientos para evaluar y certificar las competencias de los colombianos con el fin de facilitar la movilidad educativa, formativa y laboral, en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones. El Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias está reglamentado por el decreto 947 de 2022.

### **subsistema de Normalización de Competencias:**

El siguiente es el subsistema de Normalización de Competencias. Se encarga de establecer las condiciones mínimas para el desempeño funcional en un puesto de trabajo, mediante la caracterización del sector, la descripción de funciones productivas, la definición de perfiles ocupacionales y la determinación de resultados. Está regulado por el Decreto 945 de 2022.



El subsistema de Normalización de Competencias se encarga de estandarizar las condiciones mínimas para el desempeño funcional de una persona en un puesto de trabajo. Lo anterior se logra a través de la caracterización del sector, la descripción de sus funciones productivas, la definición de perfiles ocupacionales y la determinación de resultados. El Subsistema de Normalización de Competencias está reglamentado por el decreto 945 de 2022.

### Vías de Cualificación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC):

Las Vías de Cualificación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) permiten reconocer los aprendizajes obtenidos por una persona a través de tres rutas: educación formal, formación para el trabajo y reconocimiento de aprendizajes previos. En particular, la vía del Subsistema de Formación para el Trabajo (SFT) se enfoca en certificar los resultados de aprendizaje alcanzados al finalizar un programa formativo, utilizando como base los catálogos sectoriales de cualificaciones y los niveles del 1 al 7 del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), siendo la formación dual un referente obligatorio. Esta vía está regulada por el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1650 de 2021 y la Resolución 447 de 2022 del Ministerio del Trabajo.

### Vías de Cualificación del SNC



#### Vías de cualificación



**Vía de cualificación del Subsistema de Formación para el Trabajo (SFT):** Es la vía de cualificación por medio de la cual se alcanzan y se reconocen los resultados de aprendizaje obtenidos por una persona, al culminar un programa del SFT. Estos programas son diseñados teniendo como referente los catálogos sectoriales de cualificaciones y conforme a los niveles 1 a 7 del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). La formación dual, en esta vía, es un referente obligatorio. Se encuentra regido por el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentado por el Decreto 1650 de 2021, así como por la Resolución 447 de 2022 del Ministerio del Trabajo.

Las Vías de Cualificación del SNC incluyen el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), que permite reconocer aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida sin importar dónde, cuándo o cómo fueron obtenidos, promoviendo la calidad, pertinencia, acceso y empleabilidad. Esta vía está regida por el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019 y el decreto 946 de 2022. Por otro lado, la Vía de Cualificación Educativa abarca la educación formal y la educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), con formación progresiva y certificaciones académicas u ocupacionales. Está regida por las leyes 115 de 1994, 30 de 1992 y 1064 de 2006.



## Vías de Cualificación del SNC



**Vía de cualificación de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP):** Es la vía de cualificación a través de la cual se reconocen los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida por una persona, independientemente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos. La finalidad es reconocer los aprendizajes con calidad, pertinencia y oportunidad, posibilitando el acceso y la movilidad en las vías de cualificación del Sistema Nacional de Cualificaciones, el mejoramiento de la cualificación y su empleabilidad. Se encuentra regida por el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019 y está reglamentada por el decreto 946 de 2022.

**Vía de Cualificación Educativa:** Es la vía de cualificación compuesta por la educación formal y la educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH). En el primer caso, se encuentra aquella educación que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos en los niveles de preescolar, básica, media y superior. Está regida por la Ley 115 de 1994 y la Ley 30 de 1992. A su paso, la ETDH se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Está regida por la Ley 1064 de 2006.

### Marco nacional de cualificaciones:

El coordinador continuo que el marco nacional de cualificaciones, que es parte del Sistema Nacional de Cualificaciones, es uno de los instrumentos más utilizados. Permite clasificar en ocho niveles las cualificaciones según el grado de complejidad, organizando así la información de manera estructurada. Estos niveles están relacionados con las competencias, entendidas como los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona debe demostrar en contextos laborales o formativos específicos.



Es un componente del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y se define como el instrumento que permite estructurar y clasificar las cualificaciones en un esquema de ocho (8) niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes, aplicables en contextos de estudio, trabajo o en ambos, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes vías de cualificación.

El Marco Nacional de Cualificaciones de Colombia es un instrumento de carácter nacional, inclusivo y flexible que permite clasificar y estructurar las cualificaciones otorgadas en las vías de cualificación educativa, del subsistema de formación para el trabajo y del reconocimiento de aprendizajes previos. Sus objetivos son contribuir a la movilidad y progresión educativa, formativa y laboral mediante el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida, facilitar la articulación entre niveles de cualificación, fortalecer el talento humano con mayor interacción entre los actores del gobierno y sectores sociales, promover la movilidad nacional e internacional con mayor flexibilidad, asegurar la pertinencia y calidad de las cualificaciones según las necesidades del país, cerrar brechas de talento humano y facilitar la transparencia de las cualificaciones en el sistema educativo y su reconocimiento en el mercado laboral.



## Alcance y Objetivos del MNC



El Marco Nacional de Cualificaciones de Colombia es de carácter nacional, inclusivo, flexible, no abarcativo y permite clasificar y estructurar las cualificaciones otorgadas en las vías de cualificación Educativa, del Subsistema de Formación para el Trabajo y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos.

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) tendrá los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la movilidad y la progresión educativa, formativa y laboral mediante el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida.
2. Facilitar la articulación de los diferentes niveles de cualificación y vías de cualificación.
3. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del talento humano a través de una mayor interacción entre los actores del Gobierno, sector productivo, laboral, educativo, formativo y social.
4. Contribuir a la movilidad nacional e internacional a través de una mayor flexibilidad para su trayectoria educativa y formativa, así como en el ámbito laboral.
5. Promover la pertinencia y calidad de las cualificaciones en relación con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, los sectores económicos, la productividad y competitividad del país.
6. Contribuir al cierre de brechas de talento humano según las necesidades regionales y de los sectores económicos.
7. Facilitar la transparencia de las cualificaciones en el sistema educativo y formativo, y su reconocimiento en el mercado de trabajo.

El coordinador explica que el Marco Nacional de Cualificaciones se implementó en la educación superior y fue adoptado posteriormente en otros niveles, estableciendo ocho niveles que van de lo más básico a lo más complejo. Menciona que el nivel 1 describe a una persona con conocimientos elementales que actúa en contextos educativos o productivos siguiendo instrucciones detalladas, bajo supervisión directa, lo cual puede relacionarse con un perfil auxiliar u operario. En contraste, el nivel 8 corresponde a alguien con conocimientos altamente avanzados que crea o redefine principios, productos y metodologías en contextos complejos e impredecibles, con capacidad para tomar decisiones estratégicas de impacto, lo que se asocia con perfiles como doctor o posdoctor. Estos niveles no deben asociarse exclusivamente con niveles formativos tradicionales, sino con cualificaciones y la forma en que estas se adquieren, lo que puede incluir la experiencia y el reconocimiento de aprendizajes previos.

MNC	CONOCIMIENTOS	DESTREZAS	ACTITUDES
8	Posee conocimientos altamente avanzados en la frontera de un campo disciplinar o interdisciplinar o de un contexto productivo. Crea o redefine principios, teorías, productos, soluciones y nuevas metodologías de trabajo o estudio	Crea o redefine conocimientos para resolver problemas críticos y multidimensionales en contextos impredecibles de un campo disciplinar o de trabajo, mediante la generación de nuevas metodologías de investigación y el uso de habilidades y técnicas avanzadas y especializadas.  Sustenta de manera clara los resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica a un público especializado o no, en un ámbito de la innovación más avanzada.	Actúa con autonomía y responde por decisiones estratégicas que generan cambios sociales, económicos y culturales.  Demuestra integridad académica y laboral y compromiso continuo respecto al desarrollo de nuevos conocimientos o procesos.
7	Posee conocimientos avanzados para el desarrollo de la investigación científica, aplicada y de alta tecnología en un campo de estudio o para la dirección de áreas de organizaciones del sector productivo en un campo de trabajo.	Formula y desarrolla, soluciones innovadoras y creativas a problemas complejos que requieren el desarrollo de proyectos estratégicos o de investigación y la aplicación de nuevos enfoques técnico – científicos en contextos impredecibles y multidisciplinarios.  Analiza, sintetiza, evalúa y comunica información estratégica y compleja en un contexto de trabajo o estudio.	Demuestra autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones para formular y desarrollar proyectos estratégicos o de investigación.  Asume la responsabilidad de recursos y de grupos de trabajo o de investigación para lograr los resultados esperados en contextos de trabajo o estudio.
6	Posee conocimientos teóricos prácticos amplios e integrados de diferentes teorías, perspectivas y enfoques en un campo específico de trabajo o estudio.  Analiza información específica en la gestión de proyectos y procesos.	Define y gestiona proyectos y procesos en un campo de trabajo o estudio, mediante el análisis y evaluación de información específica en contextos variados. Propone soluciones a problemas disciplinarios e interdisciplinarios; diseña o mejora procesos con nuevos métodos y procedimientos. Analiza y comunica información, conocimientos, ideas y soluciones en el ámbito educativo y laboral.	Actúa con autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones sobre talento humano, recursos administrativos, financieros y técnicos, responde por los resultados de proyectos y procesos en contextos variados de su campo de trabajo o estudio.  Orienta y evalúa equipos de trabajo o estudio para el logro de objetivos.
5	Posee conocimientos teóricos, prácticos y tecnológicos específicos en un campo de estudio o trabajo. Integra y transfiere saberes para innovar procesos.	Aplica métodos, técnicas y tecnologías especializadas en la resolución de problemas variados o en la implementación y coordinación de procesos, analiza y comunica información generada en un ámbito de trabajo o estudio.	Responde y supervisa las actividades de otros en contextos de trabajo o estudio; coordina y toma decisiones por el trabajo técnico y operativo de los procesos y asume la responsabilidad por recursos físicos y tecnológicos.
4	Posee conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la interpretación y desarrollo de procedimientos, métodos y técnicas en contextos de estudio o trabajo.	Selecciona y aplica procedimientos en la realización de actividades rutinarias y no rutinarias, y soluciona problemas en contextos predecibles y a veces impredecibles	Trabaja o estudia con autonomía, supervisa el trabajo rutinario de otros, asume responsabilidades por los procedimientos y los cambios que puedan generarse en su contexto.
3	Posee conocimientos teóricos y prácticos generales de conceptos, principios, técnicas, métodos y procedimientos en contextos de estudio o trabajo.	Aplica técnicas y métodos y opera equipos en la realización de actividades rutinarias y solución de problemas en contextos conocidos de trabajo o estudio.	Trabaja o estudia con autonomía y responsabilidad en la ejecución de las actividades asignadas. Requiere supervisión sobre los resultados de su aprendizaje o desempeño laboral.
2	Posee conocimientos teóricos y de hechos asimilando información básica en contextos de estudio o trabajo.	Realiza actividades rutinarias, utiliza instrumentos y resuelve problemas sencillos en contextos conocidos de trabajo o estudio.	Trabaja o estudia y supervisión moderada y responde por la ejecución de las actividades asignadas.
1	Posee conocimientos de hechos elementales para actuar en el contexto social, educativo o productivo que facilita el aprendizaje a lo largo de la vida.	Ejecuta tareas simples y repetitivas siguiendo instrucciones detalladas y específicas en contextos conocidos de trabajo o estudio.	Trabaja o estudia bajo supervisión directa y responde por las tareas asignadas.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: SERVICIOS PERSONALES. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como extensionistas tecnológicos

Firmado digitalmente por WILSON TRIANA BOLAÑOS
Fecha: 2025.05.19

Firma Responsable

Firma del responsable: Wilson Triana Bolaños Coordinador de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Cundinamarca

Proyectó: Diana Marcela Murillo Ruiz Contratista Regional Cundinamarca



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO  
A LA GESTIÓN.**

**EL SUBDIRECTOR(E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE  
SOACHA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar la prestación de servicios Apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección Del Centro Industrial Y De Desarrollo Empresarial De Soacha acredita la inexistencia de persona suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: ***“Prestar servicios profesionales para prestar servicios de apoyo a la gestión del al Centro Industrial y del desarrollo empresarial de Soacha en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en***



***panaderías populares y rurales de Colombia”, comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas.”.***

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Soacha a los seis (14) días del mes de agosto de 2025.


ARGEMIRO  
CELIS CASTRO  
**ARGEMIRO CELIS CASTRO**  
**Subdirector (E)**

Firmado digitalmente por  
ARGEMIRO CELIS CASTRO  
Fecha: 2025.08.20 08:49:10  
-05'00'

VoBo. Yolanda Pérez Rodríguez- Coordinadora Grupo de Talento Humano

Proyectó: Angela Andrea Jiménez Parra – técnico Contratación

Revisó: Wilson Triana Bolaños – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

					MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieran el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas informa y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.  Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
		Pública Reservada <input type="checkbox"/>

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL DESARROLLO DEL PROYECTO “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA”**

<b>OBJETO:</b>	<p>Prestar servicios de apoyo a la gestión del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha - CIDE en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”, comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas</p>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<p><b>Alternativa 1:</b> Técnico en panadería y Técnico en Pastelería</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Técnico profesional en gastronomía y bebidas, Técnico profesional en procesamiento de alimentos, Técnico en cocina, Tecnólogo en gestión del establecimiento de alimentos y bebidas, Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos, Tecnólogo en gastronomía, Tecnólogo en control de calidad de alimentos.</p> <p><b>Alternativa 3:</b> Profesional en gastronomía, Ingeniero de alimentos, Ingeniero en agroindustria</p>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<p><b>Alternativa 1:</b> Mínimo Doce (12) meses de experiencia: seis (6) meses continuos estarán relacionados con el ejercicio como panaderos.</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Mínimo Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses continuos relacionados con el ejercicio como panaderos.</p> <p><b>Alternativa 3:</b> Mínimo Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (6) meses estarán relacionados con el ejercicio del oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses continuos estarán relacionados con el ejercicio como panaderos.</p>



<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<p>Se fija como valor total para el presente objeto la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.704.001), correspondiente a tres (3) contratos, cada uno por un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.568.000), pagaderos de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago, correspondiente al mes de agosto, por valor de UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.051.636) por contrato.</p> <p>b) Cuatro (4) pagos iguales, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.629.091) por contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1:</b> <i>El desembolso de los honorarios se efectuará mes vencido, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato en el portal transaccional SECOP II sobre el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo cobrado.</i></p> <p><b>PARÁGRAFO 2:</b> <i>En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de acuerdo con las políticas y medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público para los efectos.</i></p>
-------------------------------	--



<b>PLAZO:</b>	La duración del Contrato del Extensionista Tecnológico para el proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”, será de máximo <i>cuatro (4) meses y doce (12) días</i> . (Esta duración se ajustará acorde a la meta de cada Centro de Formación y del momento en que estén asignados y disponibles los recursos en los Centros de Formación).
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Soacha, zona urbana (comunas) y rural Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama.
<b>SUPERVISOR:</b>	Carolina Cárdenas Herrera – Dinamizadora de Competitividad e Innovación Tecnológica CIDE
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	ARGEMIRO CELIS CASTRO subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E).

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una entidad pública de alcance nacional vinculada al Ministerio del Trabajo, cuya labor principal es fomentar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en Colombia. Su propósito es ofrecer formación profesional integral que facilite la inclusión de las personas en el ámbito laboral, impulsando el crecimiento económico, social y tecnológico del país, en concordancia con lo establecido en la Ley 119 de 1994.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial (CIDE) ubicado en Soacha, y perteneciente a la Regional Cundinamarca, fue establecido mediante la Resolución 0553 de 2007. Este centro tiene como misión proporcionar formación profesional integral, servicios tecnológicos, fomento del emprendimiento y gestión de competencias laborales. Su cobertura incluye los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Con el tiempo, ha ampliado su portafolio de servicios incluyendo intermediación laboral, innovación y mejora de la competitividad, lo que ha fortalecido su impacto regional.

El CIDE Soacha ofrece programas de formación en diferentes horarios (mañana, tarde, noche y fines de semana) y en distintos niveles, desde auxiliares hasta tecnológicos, incluyendo también formación complementaria. Esta oferta responde a su carácter multisectorial, abarcando áreas como comercio, servicios, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), diseño, producción, transformación y atención al cliente. El centro se enfoca en la formación basada en competencias y el aprendizaje por proyectos, promoviendo así la calidad educativa, el



compromiso social y la mejora continua de sus procesos para contribuir al desarrollo del país.

En este contexto, el CIDE se vincula al proyecto Nacional *“Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”*. Para impulsar la elaboración artesanal de pan con masa madre en panaderías rurales y populares del municipio de Soacha, mediante diferentes actividades relacionadas con la transferencia de conocimientos de manera presencial por parte de osos extensionistas en las panaderías que se les asignen.

- *¿Por qué o cómo surge la necesidad?*

La necesidad surge en el marco de la participación del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (CIDE) en el proyecto nacional **“Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”**, liderado por el SENA. Esta iniciativa responde a los retos identificados en el territorio relacionados con el fortalecimiento productivo y tecnológico del sector de la panificación, especialmente en zonas populares y rurales del municipio de Soacha, donde este oficio representa una fuente de ingreso y sostenibilidad económica para múltiples unidades productivas.

El municipio de Soacha cuenta con una importante presencia de panaderías de carácter familiar, popular y comunitario, las cuales enfrentan barreras técnicas, logísticas y formativas para innovar en sus procesos y acceder a nuevos mercados. En este contexto, se identificó la oportunidad de promover el uso de masa madre como técnica tradicional que aporta valor agregado al producto, mejora la calidad nutricional del pan y puede convertirse en un diferenciador competitivo en el mercado local.

La intervención del CIDE se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente con lo establecido en el Pacto 7: Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria, que busca fortalecer a las formas organizativas productivas locales, promover la inclusión económica y generar condiciones para el trabajo digno en sectores históricamente informales o excluidos del aparato productivo formal.

Este proyecto se convierte, entonces, en una estrategia para la transferencia de conocimiento, el cierre de brechas tecnológicas y el impulso de la economía popular, contribuyendo no solo al desarrollo económico local, sino también a la cohesión social y al mejoramiento de las condiciones de vida de los panaderos y panaderas del municipio.

- *¿Cuál es el objetivo de la contratación?*

El objetivo de la presente contratación es fortalecer la capacidad operativa y técnica del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (CIDE), mediante la vinculación de personal de apoyo que contribuya a la ejecución efectiva del proyecto nacional **“Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de**



**Colombia**". Esta contratación tiene como propósito garantizar la implementación integral de las acciones previstas en el proyecto, con especial énfasis en el acompañamiento territorial y el desarrollo de procesos de formación, asesoría y transferencia tecnológica en las unidades productivas priorizadas en el municipio de Soacha.

El personal contratado desempeñará funciones orientadas a promover el fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas en panaderías populares y rurales, mediante la realización de actividades presenciales de formación y asistencia técnica en técnicas de panificación artesanal con masa madre. Así mismo, participará en la articulación institucional, la recolección de información para el seguimiento y monitoreo del proyecto, y en la socialización de resultados que contribuyan a la consolidación de buenas prácticas en el sector.

Con esta contratación se busca, además, dar cumplimiento a los objetivos misionales del SENA en materia de formación para el trabajo, desarrollo productivo y fortalecimiento de la economía popular, en concordancia con los lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** y la política pública de economía popular y comunitaria.

- ¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?

Para garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades contempladas en el proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", se requiere la prestación del servicio por un periodo de cuatro (4) meses y doce (12) días, comprendidos entre el mes de agosto y diciembre de 2025, sin exceder la fecha límite del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en curso, en concordancia con las disposiciones del marco presupuestal y la planificación institucional del SENA.

- ¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?

Sí. El plazo previsto para el contrato es el estrictamente indispensable para el cumplimiento de los objetivos del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", en el cual participa el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (CIDE). La ejecución de este proyecto debe desarrollarse en el marco de la vigencia fiscal 2025, motivo por el cual el periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre, con fecha máxima de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, resulta esencial.

Este plazo garantiza no solo la implementación de las actividades técnicas y de transferencia de conocimiento en las panaderías populares y rurales asignadas, sino también la consolidación de los informes y productos esperados, entre ellos el documento final que compila la experiencia técnica y territorial desarrollada. En consecuencia, se considera que el término fijado es el mínimo necesario para asegurar el cumplimiento oportuno, eficiente y conforme a los objetivos institucionales y presupuestales del proyecto.



- ¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La necesidad se satisface mediante la contratación por prestación de servicios de extensionistas, quienes cumplen un rol fundamental en la ejecución territorial del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”. Esta modalidad permite al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (CIDE) contar con personal idóneo, con experiencia técnica y operativa, que brinde acompañamiento directo en campo y facilite la transferencia de conocimientos en las comunidades priorizadas.

Los extensionistas realizarán visitas programadas a las panaderías ubicadas en distintas comunas y corregimientos del municipio de Soacha, desarrollando actividades presenciales de formación, asistencia técnica y seguimiento. Estas acciones son clave para garantizar la adopción de buenas prácticas de panificación con masa madre, la apropiación de tecnologías artesanales, y la consolidación de capacidades productivas en unidades económicas de la economía popular.

Asimismo, esta contratación permite una ejecución ágil y focalizada, conforme a los lineamientos del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos, sociales y de fortalecimiento comunitario planteados por el SENA para el año 2025.

- ¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 de Colombia establece como pilares fundamentales el fortalecimiento del emprendimiento y la seguridad alimentaria para promover un desarrollo sostenible e inclusivo. En materia de emprendimiento, el plan busca impulsar la transformación productiva y la inclusión de pequeños productores rurales, facilitando el acceso a tecnologías y mercados que permitan dinamizar la economía local y cerrar brechas de desigualdad. Respecto a la seguridad alimentaria, el PND enfatiza la necesidad de aumentar la producción agrícola nacional para reducir la dependencia de importaciones de alimentos, garantizando así el derecho humano a la alimentación y contribuyendo a la soberanía alimentaria del país (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023; González, 2023).

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida*. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

González, J. I. (2023). Pilares del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Petro. *Valora Analitik*. <https://www.valoraanalitik.com/pilares-plan-nacional-desarrollo-gobierno-gustavo-petro/>

- ¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?

El equipo interdisciplinario del proyecto compuesto por 1 profesional de Innovación y Competitividad así mismo, 2 instructores delegados del CIDE aportan al proyecto, pero los tres



tienen actualmente otras tareas asignadas, motivo por el cual se hace necesario contar con los extensionistas que son personal preparado en panadería y dedicado a la elaboración de pan y otros productos derivados de harinas, ya sea de forma artesanal o industrial.

- ¿La actividad a contratar está por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta?

Sí. La actividad objeto de la contratación se encuentra por fuera del giro ordinario de las funciones que habitualmente desempeña el personal de planta del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (CIDE). El proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia” exige una intervención especializada que no puede ser asumida por la planta actual de funcionarios, en virtud de sus perfiles funcionales y la naturaleza técnica de las actividades requeridas.

La ejecución efectiva del proyecto demanda la vinculación de extensionistas con competencias específicas en panificación artesanal con masa madre, capaces de aplicar con precisión fórmulas, técnicas de fermentación, control de tiempos y temperaturas, así como el cumplimiento riguroso de normas de higiene, inocuidad y seguridad alimentaria. Estas actividades requieren una experticia técnica y operativa que excede las funciones regulares del talento humano vinculado en planta, además de una disponibilidad exclusiva para desplazamiento continuo a panaderías rurales y populares del municipio.

Por tanto, la contratación por prestación de servicios de estos extensionistas se justifica plenamente como mecanismo idóneo y necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos del proyecto y la efectiva transferencia tecnológica a las unidades productivas beneficiarias.

- ¿El contratista ejercerá prestación de servicios públicos o administrará bienes, recursos o servicios públicos?

El contratista no ejercerá funciones relacionadas con la prestación de servicios públicos ni con la administración de bienes, recursos o servicios públicos, ya que su labor se circunscribe exclusivamente a la prestación de servicios profesionales orientados al desarrollo de las actividades en el marco del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.

No obstante, su gestión estará sujeta a la supervisión y control de un funcionario designado por la entidad, quien garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta aplicación de los estándares de calidad institucionales. De esta manera, se asegura que la ejecución del contrato se realice en concordancia con los objetivos misionales del SENA, sin que ello implique la delegación de competencias o funciones administrativas propias de la entidad.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Presentar cronograma inicial y de avance en las actividades del proyecto donde se refleje



- mensualmente el porcentaje de progreso en el desarrollo de estas.
2. Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.
  3. Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.
  4. Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.
  5. Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, en la transferencia de conocimientos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado mínimo a dos panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería en el municipio de Soacha.
  6. Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.
  7. Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).
  8. Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el CIDE-Soacha y desde CNHTyA.
  9. Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.
  10. Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en el Centro de Formación CIDE-Soacha y con el equipo coordinador del proyecto desde CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.
  11. Participar activamente en reuniones de equipo y espacios de comités, mesas de trabajo y otros intra e inter-institucionales, convocados por el Centro de formación, la Regional, la Supervisión, donde se le requiriera.
  12. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones correspondientes a la ejecución del objeto contractual con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que los productos del proceso de investigación.



13. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

Los contratos por suscribir serán de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generarán relación laboral ni prestaciones sociales, no tienen subordinación y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la Ciudad de Soacha (Cundinamarca).

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución de los contratos, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, los contratistas deben acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento de los contratistas a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento de los contratos a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará a los futuros contratistas constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

Los contratistas deberán constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: Dinamizadora de Innovación y Competitividad del CIDE

#### **11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO**

#### **12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

#### **13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111600	80111607	Necesidades de Personal



### **13.1. Idoneidad y experiencia.**

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia de los futuros contratistas, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

### **13.2. Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez se analicen las hojas de vida de los potenciales contratistas frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, en calidad de subdirector de Centro, suscribirá el respectivo certificado de idoneidad con posterioridad a la generación de este documento y de manera previa a la celebración del contrato. Este certificado permitirá verificar que el contratista seleccionado cumple con los requisitos establecidos en el presente estudio previo.

### **13.3. Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PC CNTR.66 27412	Horacio Batista Ruiz	Prestación de servicios profesionales como OPERARIO en PROCESOS DE PANADERIA, cumpliendo las metas asignadas en las estrategias de Economía popular durante la vigencia 2024	300 días	Valor total \$ 17.861.780, Valor Mensual: \$4.465.445	Contratación Directa
CO1.PC CNTR.64 47290	Angela María Rojas Millan	Prestar los servicios personales de carácter temporal para los programas de Economía Popular del centro como instructor para orientar la formación profesional integral: titulada y/o complementaria programada en el Centro Agroturístico en la red de conocimiento: agroindustria en el área temática: procesamiento de alimentos	245 Días	Valor Total: \$13,108,02 0 Valor mensual: \$39.710	Contratación Directa

#### 14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

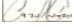

Así mismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Argemiro  
Celis Castro

Firmado digitalmente por  
Argemiro Celis Castro  
Fecha: 2025.08.15  
15:18:33 -05'00'

**ARGEMIRO CELIS CASTRO**  
**Subdirector (E)**  
**Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**

Proyectó: Carolina Cárdenas Herrera - Profesional Grado 9 - Dinamizadora de Competitividad y Desarrollo Tecnológico.   
Revisó: Leonela Bello Morera // Abogada de gestión Contractual 



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

#### CONSIDERANDO:

Que (el) ordenador del gasto, ARGEMIRO CELIS CASTRO Subdirector(e) del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar tres (3) personas naturales para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales para prestar servicios de apoyo a la gestión del al Centro Industrial y del desarrollo empresarial de Soacha en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas."

Que, se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del procesos técnicos y administrativos para cumplir con las metas establecidas en la atención del Centro de Formación.

#### AUTORIZA

A contratar tres (3) personas naturales para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales para prestar servicios de apoyo a la gestión del al Centro Industrial y del desarrollo empresarial de Soacha en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas."

**Valor estimado de tres (3) contrato(s):** Se fija como valor total para el presente objeto la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.704.001)

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses y doce (12) días, sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2025

**RECURSOS:** CDP N o . 1 0 4 2 5 9 2 3 2 4 2 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO E M P R E S A R I A L DE SOACHA-CUNDINAMARCA - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.


Dada en la ciudad de Soacha a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Argemiro  
Celis Castro

Firmado digitalmente por  
Argemiro Celis Castro  
Fecha: 2025.08.15  
17:21:30 -05'00'

**ARGEMIRO CELIS CASTRO**  
**Subdirector (E)**

**Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto   
Proyectó: Angela Andrea Jiménez Parra // Técnico G01 Contratación 